

N° 2656

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 35 de Viernes 17-02-17

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

Gaceta con Firma digital (ctrl+clíc)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

- ACUERDOS
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
- RESOLUCIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ

AMBIENTE Y ENERGÍA

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL

- REGLAMENTOS
MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 - AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AVISOS

COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA

Agenda Asamblea General Extraordinaria N° 39-2017

Fecha: Miércoles 15 de marzo del 2017.

Lugar: Auditorio Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.

Hora: 6:30 p.m. en primera convocatoria (mitad más uno de los colegiados activos) 7:00 p.m. en segunda convocatoria (miembros presentes).

- CONVOCATORIAS

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

SECRETARÍA GENERAL

AVISO N° 1-17

Asunto: 1) Pago de Póliza de Fidelidad que garantiza funciones. 2) Instrucciones, plazo y montos para realizar el pago, en las oficinas del Departamento Financiero Contable, Administraciones Regionales, entidad bancaria y el Instituto Nacional de Seguros. 3) Instrucciones para llenar los formularios de "solicitud de la póliza", "conozca a su cliente" y "conozca a su cliente-constancia de domicilio".

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el N° 15-011582-0007-CO promovida por Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, María Montserrat Solano Carboni contra el artículo 24 del Decreto Ejecutivo N° 38022-MAG-H del 12 de noviembre de 2013, denominado Reglamento a la Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509 -Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles- para terrenos de uso agropecuario, se ha dictado el voto N° 2017-001923 de las once horas y veinte minutos de ocho de febrero de dos mil diecisiete, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción. Los magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y Rueda Leal ponen nota. Los magistrados Cruz Castro y Hernández López consignan nota.»

Boletín con Firma digital (ctrl+clic)